



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Aprobar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2024 y sus Anexos de Estados Contables de los Organismos que integran el Sector Público No Financiero y Estados Financieros de la Administración General Centralizada, oportunamente remitidas por el Poder Ejecutivo Provincial.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 19 de noviembre de 2025.-

R-4156/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA